

## Retención en algunas facturas

El tipo de retención debe estar informado de antemano en las condiciones de venta del cliente (antes de crear el presupuesto, pedido, albarán o factura).

**Condiciones de facturación**

Condiciones de facturación: Venta

Entidad: Master Computer, S.A.

Dirección: Ricard 100

Nombre: Sergi Herrero López

Usar por defecto

1. Condiciones de facturación 2. Adicional Auditoría

Transportista

Portes

Ruta

Tipo facturación

Retención: Retención I.R.P.F. Profesionales

Recargo financiero: 0,00

Informes personalizados

Nº de copias de albaranes: 2

Nº de copias de factura: 1

✓ Aceptar × Cancelar 🗑 Eliminar

La ficha del tipo de retención sería algo parecido a la imagen.

- La fecha de inicio aplicación indica que para ese tipo de retención a partir del 1/9/12 se aplica el 21%

1 - Retención I.R...

**Retención**

Nombre: Retención I.R.P.F. Profesionales

1. Tipos impositivos | 2. Contabilización | Auditoría

Inicio aplicación	% Retención
1/9/12	21,00

Una las condiciones de venta tenga informado el tipo de retención podremos dar de alta el presupuesto o el documento que nos interese.

- Al dar de alta cada una de las líneas de detalle, el campo **Tiene retención** aparecerá marcado de forma automática.
- Si alguno de los conceptos no estuviera afectado por la retención habría que desmarcarlo.
- En la pestaña de totales deberías poder consultar que retención se está aplicando.

Detalle presupuesto

**Detalle presupuesto**

1. Artículo | 2. Descripción | 3. Trazabilidad | Auditoría

Artículo: Pendiente

Estado: Pendiente

Artículo: [seleccionado]

Nombre: Prueba retención

Tipo de IVA: General | 21,00 %

Cantidad: 1

Precio: 1.000,00€ | Precio modificado por el usuario

Dto. 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | Sin descuentos

Tasas: 0,000000€ | 0,00€

Importe: 1.000,00€

NO afecta a existencias

Pdte. Recibir: 0

Pdte. Servir: 0

Existencias: 0

Reservado: 0

Disponible: 0

Sin comprometer: 0

Opciones

Tiene retención